RESOLUCIÓN N°.222

POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADJUDICACIÓN DEL LLAMADO A LOCACIÓN DE INMUEBLES N° 04/2016 ID N° 308.047 "ALQUILER DE STAND PARA FERIAS NACIONALES".

Asunción, 21 de junio de 2016.

VISTO:

El Memorando DGAF N° 221/2016, la Ley N° 2051/03, el Decreto Reglamentario N° 21909/03, la Ley N° 3.439/07, y

CONSIDERANDO:

Que, el Memorando DGAF N° 221/2016, de fecha 20 de junio de 2016, remite el Dictamen N° 19, del Comité de Evaluación de Ofertas, elaborado en base a la Ley N° 2051/03 y su Decreto Reglamentario N° 21909/03.

Que, se llevó a cabo el acto de apertura del sobre presentado por el oferente en fecha y hora establecida, según consta en el acta elaborada y la Unidad Operativa de Contrataciones presentó la oferta recibida al Comité evaluador para el análisis de la misma.

Que, la Comisión Evaluadora elevó a consideración de la Máxima Autoridad, el dictamen en el cual consta el resultado de la Evaluación, recomendando la adjudicación de la contratación en cuestión.

Que, la adjudicación propuestas por el Comité, se adecua en su totalidad al Art. 27 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", concordante con el Art. 55 del Decreto 21909/03, y;

Por tanto, en uso de sus atribuciones, **LA PRESIDENTA DEL INSTITUTO PARAGUAYO DE ARTESANÍA;**

RESUELVE:

Artículo 1.- **ADJUDICAR**, el llamado a Locación de Inmuebles Nº 04/2016 ID N° 308.047 *"ALQUILER DE STAND PARA FERIAS NACIONALES"*, a las empresas que se detallan en el siguiente cuadro:

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	OFERENTE ADJUDICADO	MONTO ADJUDICADO
1	Alquiler de Stand Expo Mariano Roque Alonso	CONSORCIO EXPO ARP. – UIP (RUC 80036179-2)	52.000.000
3	Alquiler de Stand Expo Norte	ASOCIACIÓN RURAL DEL PARAGUAY – FILIAL CONCEPCIÓN (RUC 80021518-4)	5.000.000

INSTITUTO PARAGUAYO DE ARTESANÍA

RESOLUCIÓN N°.222

POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADJUDICACIÓN DEL LLAMADO A LOCACIÓN DE INMUEBLES N° 04/2016 ID N° 308.047 "ALQUILER DE STAND PARA FERIAS NACIONALES".

Artículo 2.- **DECLARAR,** desierto el Ítem N° 2 *ALQUILER DE STAND EXPO RODEO TREBOL,* correspondiente al Llamado a Locación de Inmuebles N° 04/2016 ID 308.047 "ALQUILER DE STAND PARA FERIAS NACIONALES".

Artículo 3.- **AUTORIZAR** y encargar a la Unidad Operativa de Contrataciones a proseguir con los trámites pertinentes a la formalización del contrato derivado del procedimiento citado en los artículos anteriores de la presente Resolución de conformidad a las disposiciones vigentes y obtener el Código de Contratación pertinente.

Artículo 4.- **COMUNICAR,** la presente Resolución a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Artículo 5.- **REGISTRAR,** comunicar a quienes corresponda y archivar.

ESMILSE C. BOBADILLA N.
PRESIDENTA

INSTITUTO PARAGUAYO DE ARTESANÍA - SECRETARIA GENERAL

Lic. Adda Pereira C.
Secretaria General

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL